

## INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de ESCA DESUS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de comisario principal de ESCA-DESUS S. A. he examinado el Balance General al 31 Diciembre del 2006 del año determinado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de contabilidad NEC y normas tributarias y, en consecuencia, incluyo las pruebas razonables sobre las cantidades y revelaciones presentada en los Estados Financieros examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionista y Directorios. Considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas se mantienen intactos, así como los comprobante del ejercicios anteriores, dado que la empresa ESCA-DESUS S. A. no ha realizado transacción comercial durante el periodo 2006.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador.

Basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan la situación financiera de ESCA-DESUS S. A. al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Cía. del Ecuador

Atentamente,

MARCO ANTONIO SAAVEDRA  
Comisario

